



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5,1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de Septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso Derecho Financiero II - 2026

Identificación del Profesor:

Docentes:

1. **Nombre:** Rocael Pérez Santos.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
2. **Nombre:** Armando Santizo Ruiz
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestría en Derecho Penal y Derecho Constitucional
Doctorado(s): Pensum cerrado de Doctorado en Derecho
3. **Nombre:** Julio Cesar Aceituno Morales.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestrante en Consultoría Tributaria y Defensa Fiscal
Doctorado(s): En Derecho General
Doctorado(s): En Derecho Financiero
Doctorado(s): En Derecho Mercantil
4. **Nombre:** Arnoldo Marcial Cifuentes Gramajo.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestrante en Consultoría Tributaria y Defensa Fiscal

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

rocaelperez@cunoc.edu.gt

armandosantizo@cunoc.edu.gt

aceitunoderecho@cunoc.edu.gt

arnoldocifuentes@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Financiero II.

Ciclo Académico: 2026 -Primer Semestre

Año: 2026.

Sección: "A", "B", "C" y "D"

Código: 1201-903.

Horario: Sección "A": Lunes y Miércoles de 18:00 a 19:00 Horas.

Horario: Sección "B": Martes y Jueves de 18:00 a 19:00 Horas.

Horario: Sección "C": Jornada Vespertina. Lunes y Miércoles de 14:30 Horas a 16:00 Horas.

Horario: Sección "D": Jornada Matutina. Lunes y Miércoles de 08:00 Horas a 09:30 Horas.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:**Prerrequisitos:** 902 Derecho Financiero I**Postrequisitos:** Legislación relacionada al curso.**Objetivos/Competencias****OBJETIVO GENERAL**

Que el estudiante a través del estudio de las distintas instituciones de carácter sustantivo, pueda identificar cual es el mecanismo procesal que puede utilizar para cada caso concreto dentro de la Administración Jurídico-Tributario, siempre y cuando se deban observar las normas del debido proceso.

Justificación

- a.) Que el Estudiante logre alcanzar un nivel de conocimientos que le permita identificar y definir sin mayor problema cada una de las características, elementos de las distintas instituciones de carácter procesal;
- b.) Que el Estudiante con los conocimientos adquiridos forma su propia base para comprender de una mejor manera los procesos que las instituciones recaudadoras utilizan al momento de requerir el pago de la Obligación Tributaria.
- c.) Que el Estudiante habiendo identificado cada una de las instituciones procesales que posee el Derecho Financiero esté capacitado para resolver casos concretos.

Contenidos programáticos

Primera Unidad Nombre de la temática		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Mencionar y analizar cada de las características y elementos más importantes de la misma.	1. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO FINANCIERO	Clase magistral y actividades en el aula.
El estudio del Derecho Financiero es necesario para el conocimiento, interpretación y aplicación de las leyes tributarias, ya que dichas normas son el reflejo de las necesidades que tiene el Estado para cubrir el gasto público.	2. DIVISIÓN DEL DERECHO FINANCIERO. a) Derecho Presupuestario. b) Derecho Fiscal. c) Derecho Patrimonial del Estado. d) Derecho Monetario	Clase magistral y actividades en el aula.

<p>de esa manera se libera de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b) Definición c) Objetivos del pago d) Principios e) Requisitos del pago f) Efectos del pago g) Clases de pago <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago por consignación ➤ Pago por cesión de bienes ➤ Dación en pago ➤ Confusión ➤ Compensación ➤ Condonación ➤ Cancelación. ➤ Prescripción: <ul style="list-style-type: none"> a) Definición b) Clases de prescripción c) Efectos de la prescripción d) Interrupción de la prescripción 	
Tercera Unidad		
Nombre de la temática		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
	<p>8. EXENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definiciones 	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>

	b) Fundamento legal del procedimiento c) Recursos propios al contencioso tributario d) Demanda contenciosa tributaria 13. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO a) Definición b) Fundamento legal c) Demanda económica coactiva	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Se utilizarán un conjunto de métodos y caminos para adquirir conocimientos, que mejoran la calidad de lo aprendido. Se crean estrategias, herramientas y objetivos que se deben seguir para optimizar el aprendizaje y crear un puente entre el alumno y el contenido a lo largo de la jornada.

Cronograma

Unidad	Temas/Se mana	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	-	-		
Primera																									
	Retroalimentación de Derecho Financiero I																								
	Principios Const. Del Derecho Financiero																								
	División del Derecho Financiero																								

<p>Es establecer el derecho por el cual el hecho generador de un tributo queda sin efecto y por ende el contribuyente queda exento de pagar determinado impuesto.</p>	<p>b) Clasificación de las exenciones</p> <p>9. INFRACCIÓN TRIBUTARIA</p> <p>a) Definiciones b) Clasificación c) Elementos d) Sanciones</p> <p>10. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO</p> <p>a) Naturaleza jurídica b) Etapas c) Procedimiento especial de determinación de la obligación tributaria por la administración d) Infracciones que se establezcan con ocasión de inspecciones o actos similares e) Procedimiento de restitución</p>	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p> <p>Clase magistral y actividades en el aula.</p> <p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>
---	--	--

**Cuarta Unidad
Nombre de la temática**

<p>El objeto principal de un medio de impugnación es debatir la resolución de un juez, en la que se pretende hacer valer un derecho.</p>	<p>11. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA</p> <p>a) Revocatoria b) Reposición c) Ocurso d) Enmienda y Nulidad</p> <p>12. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO:</p> <p>a) Definición</p>	
--	--	--

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Un Exámen Parcial;	25	Según calendario de Coordinación
2	Un Exámen Parcial;	25	Según calendario de Coordinación
3	Actividad	10	Punteo acumulativo en el semestre
4	Actividad	10	Punteo acumulativo en el semestre
		Total de zona	70 puntos.
		Examen final	30 puntos.
		Total	100 puntos.
		Zona Mínima	31 puntos

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía

<i>Lecturas básicas</i>	
Autor	Nombre
Chicas Hernández, Jaime.	APUNTES DE DERECHO TRIBUTARIO. Guatemala, Editorial Universitaria, 5ª edición, año 2000.
Villegas, Héctor B.	CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Editorial Astrea.
Giuliani Fonrouge, Carlos M., actualizado por Navarrine, Susana Camila y Asorey, Rubén.	DERECHO FINANCIERO. Editorial Desalma.
García Vizcaíno, Catalina.	DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Desalma.
Jarach, Dino.	CURSO SUPERIOR DE DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Liceo Cima.
<i>Lecturas complementarias</i>	
Legislación Guatemalteca	Decreto
Constitución Política de la República de Guatemala	
Código Tributario	Decreto número 6-91 del Congreso de la República

Código de Comercio	Decreto número 2-70 del Congreso de la República
Ley del Impuesto Sobre la Renta	Decreto número 26-92 del Congreso de la República
Ley del Impuesto al Valor Agregado	Decreto número 27-92 del Congreso de la República
Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo.	Decreto número 37-92 del Congreso de la República
Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Decreto número 1-98 del Congreso de la República.
Código Procesal Civil y Mercantil	Decreto Ley 107
Ley del Organismo Judicial	Decreto número 2-89 del Congreso de la República.
Código Penal	Decreto 17-73 del Congreso de la República.
Código Procesal Penal	Decreto 51-92 del Congreso de la República.


E-Grafía

Autor	Sitio web
Superintendencia de Administración Tributaria SAT	WWW.SAT.GOB.GT
Ministerio de Finanzas Públicas	WWW.MINFIN.GOB.GT
Sonia Eugenia Calderón Contreras	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6868.pdf
Juan Alberto Garzona Leal	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11223.pdf
Antonio Miguel Díaz Rosales	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_12992.pdf

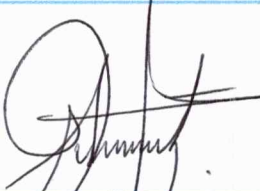
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



Lic. Rocaél Pérez Santos
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Msc. Armando Santizo Ruíz
Docente del curso
Abogado y Notario

Lic. Julio César Aceituno Morales
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Lic. Arnoldo Marcial Cifuentes Gramajo
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Vo. Bo. Lic. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.

